

**REPORTE DE COMPRAS DE CATÁLOGO ELECTRONICO
DEL MES DE JUNIO, 2019
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ**

Orden Compra	Descripción	Fecha	Monto	
50-13-34-0085-2019	COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ	20/06/2019	61,734.30	 Details



P.M. MARTIN PACHECO HERNÁNDEZ
SUB-DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

República de Honduras

**Orden de Compra No.
50-13-34-0085-2019**

Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ

20/06/2019

Proveedor: JETSTEREO S.A DE C.V.

R.T.N.: 05019999400238

Dirección: edificio la paz avenida los proceres

Tel.: 2287-8440

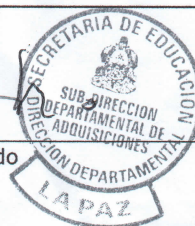
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	3	Unidad	Equipos para Computación COMPUTADORA EJECUTIVA, ALTA CALIDAD (ZONA 3) Garantía: 3 años Marca: DELL - Modelo: OPTIPLEX 5055SFF Impuesto Sobre Ventas	17,894.00	53,682.00 8,052.30	61,734.30
sesenta y un mil setecientos treinta y cuatro con 30/100							
Observaciones: COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION LA PAZ SE REQUIERE LA ENTREGA EN L BODEGA DE LA DDE BO. SAN ANTONIO CALLE DEL COMERCIO FRENTE A INVERSIONES VIALE TELEFONO 2774-2109							
Gran Total LPS							61,734.30

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE LA PAZ MARTIN
PACHECO HERNANDEZ SUBDIRECTOR DE
ADQUISICIONES TEL. 2774-2109

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.